



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD-2022-81-E-UNC- DEC#FAUD - Movilidad Estudiantil

VISTO:

La Resolución Decanal N° RD-2022-81-E-UNC- DEC#FAUD, obrantes en EX-2021-779489-UNC- ME#FAUD, por la que se remite a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, las calificaciones obtenidas por estudiantes de intercambio académico que cursaron y aprobaron asignaturas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario en las fechas de cursado mencionadas;

Que Coordinación de Asuntos Institucionales solicita rectificar la RD-2022-81-E-UNC- DEC#FAUD;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en los CONSIDERANDOS de la RD-2022-81-E-UNC- DEC#FAUD en el sentido que donde dice: "**primer semestre del año 2021**", debe decir "**primer semestre del año 2020**";

ARTÍCULO 2º: Rectificar en el ARTICULADO N°1 de la RD-2022-81-E-UNC- DEC#FAUD, donde dice: "**primer semestre de 2021**" debe decir "**primer semestre de 2020**" .

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

